

# PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO A LA LUZ DE LOS INFORMES DEL GRUPO DE ALTO NIVEL Y DEL SECRETARIO GENERAL (2005)

Carlos FERNÁNDEZ LIESA  
Ana MANERO SALVADOR

## SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL INFORME DEL GRUPO DE ALTO NIVEL: LA POBREZA Y LAS AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES. 3. EL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL. UN CONCEPTO MÁS AMPLIO DE LIBERTAD: DESARROLLO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS PARA TODOS. 4. LA CUMBRE MUNDIAL DE SEPTIEMBRE DE 2005. 5. REFLEXIÓN FINAL

## 1. INTRODUCCIÓN

La Declaración del Milenio es uno de los hitos más importantes de la reciente historia de la Asamblea General. Los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a lograr una mundialización “incluyente y equitativa” que beneficiase a todos los habitantes del planeta<sup>1</sup>. Para supervisar la aplicación progresiva de estos compromisos políticos, la Declaración establecía que la Asamblea General examinase su realización y el Secretario General informase sobre ella<sup>2</sup>. En este contexto se sitúan los informes del *Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio*<sup>3</sup> (GAN) y el *Informe del Secretario General*<sup>4</sup> (SG) objeto de este trabajo.

Ambos documentos son interesantes tanto por el número de cuestiones analizadas (pobreza, conflictos armados, problemas sanitarios y medioambientales, delincuencia internacional, terrorismo, el papel de la seguridad co-

1. Declaración del Milenio. Res. 55/2 de 8 de septiembre de 2000. Párr. 5.

2. *Ibidem*, párr. 31.

3. *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos*. A/59/565 de 2 de diciembre de 2004.

4. *Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*. A/59/2005 de 21 de marzo de 2005.

lectiva y la reforma institucional de NNUU) como por algunos de los conceptos manejados, en particular la utilización de los términos *libertad y seguridad*, en diferentes contextos, entre ellos, el del desarrollo.

En este trabajo analizaremos el tratamiento de estos dos informes sobre la promoción del desarrollo, así como qué ha ocurrido en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en septiembre de 2005.

## 2. EL INFORME DEL GRUPO DE ALTO NIVEL: LA POBREZA Y LAS AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

El GAN pretende establecer un “nuevo consenso en materia de seguridad”<sup>5</sup>. Considera que las amenazas a la paz y seguridad internacionales son muy variadas. Este concepto iría más allá de la noción tradicional de amenaza a la paz y la seguridad<sup>6</sup>. Incluiría también los conflictos internos, la proliferación de armas de destrucción masiva, el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la pobreza, las enfermedades infecciosas y la degradación del medio ambiente<sup>7</sup>.

El GAN concibe una amenaza a la paz y la seguridad internacionales como “[c]ualquier suceso o proceso que cause muertes en gran escala o una reducción masiva en las oportunidades de vida y socave el papel del Estado como unidad básica del sistema internacional”<sup>8</sup>. Estamos, por tanto, ante un concepto amplio de amenaza a la paz, o, según la terminología del informe, de *seguridad colectiva*<sup>9</sup>, en la medida en que las “diferencias de poder, riqueza y de geografía”<sup>10</sup> determinan lo que es una amenaza<sup>11</sup>. A juicio del GAN

5. *Un mundo más seguro: la responsabilidad...*, doc. cit., p. 11.

6. *Ibidem*, p. 11.

7. *Ibidem*, p. 11.

8. *Ibidem*, p. 12.

9. El GAN señala que “el desafío central del siglo XXI es plasmar un concepto nuevo y más amplio de seguridad, que sintetice todas [las] vertientes de lo que significa la seguridad colectiva, y de todas las responsabilidades, compromisos, estrategias e instituciones concomitantes que se necesitan para un sistema de seguridad colectiva eficaz, eficiente y equitativo”. *Ibidem*, p. 12.

10. *Ibidem*, párr. 41.

Este concepto amplio de amenaza está en la línea del concepto de *seguridad humana* elaborado por el PNUD: “Human security can be said to have two main aspects. It means, first, safety from such chronic threats as hunger, disease and repression. And second, it means protection from sudden and hurtful disruptions in the patterns of daily life”. *Human development report 1994*. PNUD, 1994, p. 23.

Disponible en <http://hdr.undp.org/reports/global/1994/en/> consultado el 17 de octubre de 2005.

todas las amenazas están interrelacionadas<sup>12</sup>, en el actual contexto de interdependencia.

*Las amenazas económicas y sociales*<sup>13</sup> englobarían tres pilares: la pobreza<sup>14</sup> –especialmente se alude a la grave situación de África<sup>15</sup>–, las enfermedades infecciosas –donde ocupa un destacado lugar el VIH/SIDA<sup>16</sup>– y los problemas medioambientales<sup>17</sup>.

Estas amenazas no habrían recibido una respuesta adecuada por parte de los Estados y de las instituciones internacionales, es decir, por la Comunidad Internacional, sino que se habrían afrontado a través de una visión fragmentada y parcial que no permite solucionar los problemas<sup>18</sup>.

11. Así pues, afirman que “sin un reconocimiento mutuo de las amenazas no puede haber seguridad colectiva. La autarquía será la norma, reinará la desconfianza, y seremos incapaces de lograr los beneficios a largo plazo de la cooperación. Lo que se necesita hoy es [...] un nuevo consenso entre alianzas que parecen estar a punto de desintegrarse, entre naciones ricas y naciones pobres, y entre pueblos sumidos en la desconfianza y separados por un abismo cultural que parece cada vez mayor. La esencia de ese consenso es sencilla: somos todos responsables de la seguridad de los demás”. *Un mundo más seguro: la responsabilidad...*, doc. cit., p. 17.

12. Así indica: “la pobreza, las enfermedades infecciosas, la degradación del medio ambiente y la guerra se refuerzan mutuamente en un ciclo mortífero. La pobreza [...] está estrechamente vinculada con el estallido de la guerra civil [...]. Enfermedades tales como el paludismo y el VIH/SIDA siguen cobrándose numerosas víctimas y refuerzan la pobreza. Las enfermedades y la pobreza, a su vez, están relacionadas con la degradación del medio ambiente; el cambio climático aumenta la incidencia de enfermedades infecciosas como el paludismo y el dengue. El estrés ambiental, provocado por una alta densidad demográfica y una escasez de tierras y otros recursos naturales, puede contribuir a la violencia civil”. *Ibidem*, párr. 22

13. *Ibidem*, p. 12.

14. *Ibidem*, párr. 44 y ss.

15. En este sentido afirma que “el continente más afectado por la pobreza es África. Desde 1990 la esperanza de vida media en el África subsahariana ha disminuido de 50 a 46 años. Mientras que en el mundo desarrollado menos de un 1 niño de cada 100 muere antes de haber cumplido los 5 años de edad, en la mayor parte del África subsahariana el número equivalente es de 1 de cada 10, y en 14 países es 1 de cada 5. En el África subsahariana el número de personas que viven con menos de 1 dólar por día ha aumentado desde 1990. En el decenio de 1990 la subnutrición disminuyó a nivel mundial, pero aumentó en África”. *Ibidem*, párr. 6.

16. *Ibidem*, párr. 48 y ss.

17. *Ibidem*, párr. 53 y ss.

18. Así, señala que “las instituciones internacionales y los Estados no se han organizado para encarar los problemas del desarrollo de una manera coherente e integrada, y siguen ocupándose de la pobreza, las enfermedades infecciosas y la degradación del medio ambiente como si fueran amenazas aisladas. Los criterios fragmentados y sectoriales de las instituciones internacionales son un reflejo de los criterios fragmentados y sectoriales de los gobiernos: por ejemplo, los ministros de hacienda trabajan en general sólo con las instituciones financieras internacionales, los ministros de desarrollo sólo con los programas de desarrollo, los mi-

El GAN cree que las “actuales estructuras mundiales de gobernanza en los ámbitos económico y social son lastimosamente inadecuadas para hacer frente a los problemas que se avecinan”<sup>19</sup>. Propone, pues, una acción concertada por parte de los Estados donantes y de los receptores de ayuda. A su juicio NNUU debe ser el foro donde alcanzar el consenso, en la línea mantenida por las Cumbres de Johannesburgo<sup>20</sup> y Monterrey<sup>21</sup>. Además debe impulsarse una acción más decidida y eficaz que persiga la realización de los *objetivos de desarrollo del Milenio* (ODM)<sup>22</sup>.

nistros de agricultura sólo con los programas de alimentos, y los ministros del medio ambiente sólo con los organismos ambientales. Los donantes bilaterales instan con razón a una mayor coordinación en las Naciones Unidas pero no muestran mucho entusiasmo por la aplicación de medidas similares en sus propias actividades. [...] Para poder encarar los desafíos del desarrollo sostenible, los países deben negociar en diversos sectores y sobre diversas cuestiones, como la asistencia exterior, la tecnología, el comercio, la estabilidad financiera y la política de desarrollo. Tales paquetes son difíciles de negociar y exigen atención de alto nivel y liderazgo por parte de los países de mayor peso económico. No hay actualmente ningún foro de alto nivel que ofrezca periódicamente a los dirigentes de las principales economías industrializadas y en desarrollo la oportunidad de dialogar con franqueza, deliberar y resolver problemas”. *Ibidem*, párr. 55 y 56.

19. *Ibidem*, párr. 56.

20. *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible Johannesburgo (Sudáfrica)* (26 de agosto a 4 de septiembre de 2002). (A/CONF.199/20) de 4 de septiembre de 2002. Párr. 32.

Sobre la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002, ver <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/> consultado el 20 de septiembre de 2005.

21. *Documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo* (A/CONF.198/1), aprobado en la Cumbre de Monterrey el 22 de marzo de 2002. Párr. 52.

Sobre la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey (México) en 2002, ver <http://www.un.org/spanish/conferences/ffd/> consultado el 20 de septiembre de 2005.

22. Los objetivos del Milenio son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
2. Lograr la enseñanza primaria universal;
3. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer;
4. Reducir la mortalidad infantil;
5. Mejorar la salud materna;
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades;
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Sobre la Cumbre del Milenio ver <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.html> consultado el 15 de septiembre de 2005 y TAVERNIER, P.: “Organisation des Nations Unies. Anné des Nations Unies. 23 décembre 1999-22 décembre 2000. Problèmes juridiques”, *AFDI*, vol. XLVI (2000), pp. 381 y ss.

Entre los ODM se destaca la reducción de los índices de pobreza para el año 2015. Los informes realizados sobre el seguimiento de estos objetivos no son muy optimistas. Muchos de los objetivos arrastran un retraso en su realización, e, incluso, otros se encuentran en retroceso<sup>23</sup>. Por ello, el GAN insta a los Estados a que los ODM ocupen “un lugar central en las estrategias nacionales e internacionales de reducción de la pobreza”<sup>24</sup> aumentando los recursos disponibles<sup>25</sup> y reestructurando las prioridades de las organizaciones internacionales de gobernanza económica<sup>26</sup>.

En síntesis, lo que hace el GAN es denunciar una serie de amenazas económicas y sociales a las que se enfrenta la Comunidad Internacional. Éstas son descritas con profusión de datos y permiten observar un panorama crítico de la situación de desarrollo mundial. La identificación de las amenazas no es novedosa, puesto que son cuestiones objeto de análisis constante en

23. Se constata que algunos de los objetivos previstos en los ODM, lejos de avanzar están yendo hacia atrás. Por ejemplo, en lo que respecta a la *igualdad de sexos y la habilitación de la mujer* –no en términos universitarios–, la meta del aumento de la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales, lejos de incrementarse se está reduciendo en Asia oriental, la *sostenibilidad del medio ambiente* no se conseguirá mientras sigan perdiéndose bosques y avanzando la desertización. En África, la *pobreza extrema*, lejos de disminuir está aumentando, y también lo hace el *hambre* y la *propagación de enfermedades* como el VIH/SIDA y el paludismo y la tuberculosis. *Invirtiendo en el Desarrollo: Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. p. 4.

Este informe está disponible en la red en la dirección web <http://www.unmillenniumproject.org/reports/spanish.htm> consultado el 20 de septiembre de 2005.

24. *Un mundo más seguro: la responsabilidad...*, doc. cit., párr. 60.

25. El GAN insta a que los “muchos países donantes que actualmente no alcanzan la meta de las Naciones Unidas de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto [...] a la asistencia oficial para el desarrollo deberían fijar un calendario para hacerlo”. *Ibidem*, párr. 60.

26. Así, señala que “en Monterrey y Johannesburgo los dirigentes convinieron en que el alivio de la pobreza se veía obstaculizado por las persistentes desigualdades en el sistema mundial de comercio. El 70% de los pobres del mundo viven en zonas rurales y se ganan la vida con la agricultura. Pagan un costo enorme cuando los países desarrollados imponen barreras comerciales a las importaciones agropecuarias y otorgan subsidios a sus propias exportaciones. En 2001 los signatarios de la Declaración de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC) expresaron explícitamente su compromiso de poner las necesidades y los intereses de los países en desarrollo en el centro de una nueva ronda de negociaciones comerciales. Los miembros de la OMC deberían tratar de concluir la Ronda de Doha para el Desarrollo a más tardar en 2006. [...] La deuda sostenible debería definirse como el nivel de deuda compatible con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los gobiernos acreedores y las instituciones financieras internacionales deberían ofrecer a los países pobres muy endeudados un mayor alivio de la deuda, una reprogramación de los vencimientos y un mayor acceso a los mercados mundiales...”. *Ibidem*, párr. 62 y 63.

NNUU. Se dividen en tres grandes bloques: pobreza, enfermedades infecciosas y desarrollo sostenible<sup>27</sup>.

La lucha contra la *pobreza* es una de las cuestiones que no ha dejado de estar en la Agenda de NNUU desde hace décadas<sup>28</sup>, si bien solo en tiempos recientes la erradicación de la pobreza se ha focalizado como objetivo central de la cooperación al desarrollo<sup>29</sup>. Las enfermedades infecciosas y el desarrollo sostenible son temas más novedosos. La *Agenda para el Desarrollo* de NNUU<sup>30</sup> ya establecía que los ámbitos fundamentales de actuación en la lucha contra la pobreza eran el comercio<sup>31</sup>, la deuda<sup>32</sup> y el incremento de la asistencia para el desarrollo<sup>33</sup>, algo que se reitera la Declaración del Milenio<sup>34</sup> y en el Informe del GAN<sup>35</sup>.

El conocido impacto del *VIH/SIDA*<sup>36</sup> en el mundo, especialmente en los PVD y, sobre todo en África –donde se ha convertido en una pandemia– ha llevado a que las enfermedades infecciosas sean consideradas como una grave preocupación en la lucha contra el subdesarrollo. En el marco de los instrumentos del Milenio, en la *Declaración de compromiso en la lucha contra en VIH/SIDA*<sup>37</sup> se aprobó una acción mundial para reforzar la preven-

27. *Un mundo más seguro: la responsabilidad...*, doc. cit., párr. 44 al 73.

28. Ver <http://www.un.org/spanish/esa/> consultado el 17 de octubre de 2005.

29. La primera resolución de la Asamblea General sobre esta cuestión es la Res. AG 43/195 de 18 de diciembre de 1988, *Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo*, en la que se insta a la Comunidad Internacional a que cree un medio que dé apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo para erradicar la pobreza (párr. 1).

El Primer Decenio de NNUU para la erradicación de la pobreza (1997-2006) se formuló en la Res. AG 52/193 aprobada el 18 de diciembre de 1997.

30. *Agenda for development*, United Nations, New York, 1997.

31. *Ibidem*, párr. 54 y ss.

32. *Ibidem*, párr. 64 y ss.

33. *Ibidem*, párr. 66 y ss.

34. La Declaración dice que es necesario un esfuerzo para reforzar la cooperación para el desarrollo en el marco de la mundialización, de forma que ésta se convierta en un proceso equitativo que beneficie a todos y que promueva el fin de la pobreza (párr. 12) a través de una acción multilateral en distintos ámbitos, como el comercio (párr. 13), la financiación para el desarrollo (párr. 14) y deuda (párr. 15 y 16).

35. El GAN sigue esta línea al considerar que se debería incrementar los recursos de *Asistencia Oficial al Desarrollo* (AOD) (*Un mundo más seguro: la responsabilidad...*, doc. cit., párr. 60), la Ronda de negociaciones comerciales multilaterales de Doha debería terminar en 2006 teniendo como prioridad los intereses y las necesidades de los PVD (párr. 62) y se debería resolver el problema de sostenibilidad de la deuda (párr. 63)

36. Sobre la acción NNUU contra el VIH/SIDA ver <http://www.unaids.org/en/default.asp>, página web de ONUSIDA, Programa de Naciones Unidas en la lucha contra el SIDA, creado en 1996.

37. Res. AG S-26/2 de 27 de junio de 2001

ción<sup>38</sup> y la atención de apoyo y de tratamiento<sup>39</sup>. La sensibilidad hacia otras enfermedades infecciosas en los países en desarrollo también era patente en el Informe del SG *Nosotros los pueblos*<sup>40</sup>, que ponía de manifiesto la necesidad de reforzar la cooperación para paliar sus efectos perversos en los países en desarrollo<sup>41</sup>. El GAN, en realidad se limita a reiterar los esfuerzos a los que se refieren los documentos citados<sup>42</sup>.

Finalmente, la promoción del *desarrollo sostenible*<sup>43</sup> alude a políticas de desarrollo económico y social que no afecten negativamente al medio ambiente. Como señala la profesora Abellán, el desarrollo sostenible se ha convertido en “el eje central de la acción de las Naciones Unidas en la esfera económica y social [...] [tal y como] se desprende del Programa 21, adoptado en 1992 por la Conferencia Mundial sobre medio ambiente y desarrollo”<sup>44</sup>, y se reitera en la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible<sup>45</sup>. Esta *dimensión ecológica del desarrollo* es la que mantiene el GAN<sup>46</sup>.

En el informe se afirma que estas amenazas deben afrontarse desde la cooperación multilateral en la que participen tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, que debe desarrollarse en el marco de NNUU, foro adecuado para solucionar estas amenazas a la paz y seguridad internacionales<sup>47</sup>. Las NNUU siempre han sido receptivas al problema del subdesarrollo: las reivindicaciones formuladas en la Asamblea General en el marco del Nuevo Orden Económico Internacional, la formulación de los Decenios de NNUU para el desarrollo, la institucionalización de la promoción del desarrollo a través de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el

38. *Un mundo más seguro: la responsabilidad...*, doc. cit., párr. 48 y ss.

39. *Ibidem*, párr. 6 y ss.

40. *Nosotros los pueblos*. A/54/2000. Párr. 112 y ss.

El informe se puede consultar en <http://www.un.org/spanish/milenio/sg/report/full.htm> consultado el 13 de octubre de 2005.

41. *Ibidem*, párr. 115 y ss. y 128 y ss.

42. *Un mundo más seguro: la responsabilidad...*, doc. cit., párr. 64 y ss.

43. El origen de este concepto lo encontramos en el Informe Brundtland *Nuestro futuro común*, A/42/427, anexo (1987).

44. ABELLÁN HONRUBIA, V.: “Nuevos parámetros para una estrategia internacional de cooperación al desarrollo”, en MARIÑO MENÉNDEZ, F.M.: *El Derecho Internacional en los albores del siglo XXI. Homenaje al profesor Juan Manuel Castro-Rial Canosa*, Trotta, Madrid, 2002, p. 24.

45. “Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible”, en *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo...*, doc. cit. (Anexo), párr. 5.

Asimismo, ver MALJEAN-DUBOIS, S.: “Environnement, développement durable et Droit International. De Rio à Johannesburg: et au-delà?”, *AFDI*, vol. XLVIII (2002), pp. 592 y ss.

46. *Un mundo más seguro: la responsabilidad...*, doc. cit., párr. 55 y 57.

47. *Ibidem*, p. 12.

desarrollo (PNUD)<sup>48</sup> y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)<sup>49</sup>, la celebración de conferencias internacionales sobre desarrollo<sup>50</sup>, son manifestaciones de la especial sensibilidad que el aparato onusiano ha prestado a esta problemática, con independencia de los resultados prácticos. Tanto NNUU<sup>51</sup> como GAN consideran que la organización es el foro adecuado para afrontar el reto del desarrollo.

Finalmente, la calificación de las *amenazas económicas y sociales* como *amenazas a la paz y seguridad internacionales* tampoco es una novedad, ya que el Secretario General en 1992 –Boutros Boutros-Ghali– en el informe *Un programa para la paz* dice que para lograr una paz duradera es necesaria “una labor sostenida para hacer frente a problemas básicos de tipo económico [y] social”<sup>52</sup>.

### 3. EL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL. UN CONCEPTO MÁS AMPLIO DE LIBERTAD: DESARROLLO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS PARA TODOS

El SG en su informe *Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*<sup>53</sup> apuesta decididamente por una

48. Res. AG 2029 (XX) *Fundación del Fondo Especial y del Programa Ampliado de Asistencia Técnica en un Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo*.

49. Cuya primera convocatoria tuvo lugar en 1964. Ver UNCTAD, Final Act. E/CONF.46/141 de 1964

50. Hablamos de la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, la Cumbre Social, celebrada en Copenhague en 1995, la Conferencia sobre la Mujer celebrada, en Beijing en 1995, la Conferencia Hábitat II, celebrada en Estambul en 1996, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey en 2002 y la Cumbre Mundial sobre desarrollo sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002.

51. De este modo, en la *Agenda for development* se establece que “[t]he United Nations occupies a unique position for addressing the challenges of promoting development in the context of globalization of the world economy and deepening interdependence among nations. It must play a central and more active and effective role in promoting international cooperation for development and providing policy guidance on global development issues”. *Agenda for development...*, *doc. cit.*, párr. 233 y ss.

Ver también, *Nosotros los pueblos...*, *doc. cit.*, párr. 12 y *Declaración del Milenio...*, *doc. cit.*, párr. 6, entre otros documentos.

52. *Un Programa para la Paz*, A/47/277 de 1992. Párr. 57.

53. *Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*. A/59/2005 de 21 de marzo de 2005

cooperación activa<sup>54</sup> para afrontar los desafíos de la Comunidad Internacional, entre los que ocupa un lugar destacado los ODM<sup>55</sup>.

El SG basa su trabajo en dos estudios previos que no dejan de mostrar su influencia –el informe del GAN arriba analizado y el elaborado por los 250 expertos del Proyecto del Milenio<sup>56</sup>–, por lo que los temas tratados son examinados de manera similar a la realizada en los informes precedentes.

El SG articula su informe en la elaboración de un *concepto más amplio de libertad*. Así, indica que “[l]a interpretación más amplia de la libertad también incluye la idea de que el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos van de la mano”<sup>57</sup>,

54. Considera que “en un mundo de amenazas y desafíos interconectados, interesa a todos los países dar una respuesta eficaz a todos ellos. Por eso la causa de libertad más amplia sólo puede promoverse mediante una cooperación extensa, profunda y sostenida a nivel mundial entre los Estados”. *Ibidem*, párr. 18.

55. Así, el SG señala que “[e]n los próximos 10 años podemos reducir a la mitad la pobreza en el mundo y frenar la propagación de las principales enfermedades conocidas. Podemos reducir la prevalencia de los conflictos violentos y del terrorismo. Podemos fortalecer el respeto de la dignidad humana en todos los países. Y podemos crear una serie de instituciones internacionales más modernas para ayudar a la humanidad a alcanzar esos nobles objetivos. Actuando con audacia –y actuando juntos– podemos hacer que en todas partes los seres humanos estén más seguros, sean más prósperos y tengan mejores posibilidades de gozar de sus derechos humanos fundamentales”. *Ibidem*, párr. 1.

56. El Proyecto del Milenio es una iniciativa realizada por diez Equipos de Tareas distribuidos en bloques temáticos que cuenta con más de 250 expertos de todo el mundo. Su tarea original era elaborar un plan de acción para alcanzar los ODM en 2015 publicado recientemente y que lleva por título *Invirtiendo en el desarrollo: Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. PNUD. 2005.

Sobre el Proyecto del Milenio, ver <http://www.unmillenniumproject.org> consultado el 12 de octubre de 2005.

Se puede acceder al informe en español en la dirección web [http://www.unmillenniumproject.org/reports/fullreport\\_spanish.htm](http://www.unmillenniumproject.org/reports/fullreport_spanish.htm) consultado el 12 de octubre de 2005

Asimismo, ver CASSELLA, S.: “Rapport sur le Projet du Millénaire: des réponses concrètes au défi du développement”, *Sentinelle 3*, SFDI (23 Janvier 2005). En <http://www.sfdi.org/actualites/Sentinelle3.html#millenaire> consultado el 12 de octubre de 2005.

57. Su razonamiento es expuesto del siguiente modo: “Aunque pueda votar para elegir a sus dirigentes, un joven con SIDA que no sabe leer ni escribir y vive amenazado por el hambre no es verdaderamente libre. Del mismo modo, aunque gane suficiente para vivir, una mujer que vive bajo el peligro de la violencia cotidiana y que no tiene voz sobre la forma en que se gobierna su país no es verdaderamente libre. El concepto más amplio de libertad supone que los hombres y las mujeres de todas partes del mundo tienen derecho a ser gobernados por su propio consentimiento, al amparo de la ley, en una sociedad en que todas las personas, sin temor a la discriminación ni a las represalias, gocen de libertad de opinión, de culto y de asociación. También deben verse libres de la miseria, de manera que se levanten para ellas las sentencias de muerte que imponen la pobreza extrema y las enfermedades infecciosas, y libres del temor, de manera que la violencia y la guerra no destruyan su existencia y sus medios de vida”. *Un concepto más amplio de libertad: desarrollo...*, *op. cit.*, párr. 14 y 15.

lo que reproduce la doctrina formulada en 1997 en el *Programa de Desarrollo* de la Asamblea General<sup>58</sup>.

Tanto el SG como el GAN mantienen la tesis de la interdependencia de las amenazas<sup>59</sup> que dan lugar a un *concepto amplio de libertad* en la medida en que, según Annan, la labor realizada por NNUU debería conducir a que “las personas sean libres para elegir el tipo de vida que quieren vivir, puedan acceder a los recursos que harán que esas opciones tengan sentido y tengan la seguridad que les permita disfrutarlas en paz”<sup>60</sup>. De esta forma, el SG considera que del *concepto más amplio de libertad* se derivan varios tipos de *libertad*: libertad para vivir sin miseria, libertad para vivir sin temor y libertad para vivir en dignidad<sup>61</sup>.

Estos tres conceptos de libertad atienden la relación entre *desarrollo-seguridad-derechos humanos* establecida en el informe<sup>62</sup>. La *libertad para vivir sin miseria* se refiere en la acción multilateral en la lucha contra la pobreza<sup>63</sup>.

La libertad para vivir sin miseria recoge una serie de objetivos entre los que se encuentran los ODM<sup>64</sup>. Annan mantiene una postura negativa sobre

58. De este modo, “no se puede alcanzar el desarrollo si no hay paz y seguridad y si no se respetan todos los derechos humanos y libertades fundamentales”. *Programa de Desarrollo*. Res. AG A/51/240 de 15 de octubre de 1997. Párr. 4.

59. Considera que “el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos no sólo son indispensables sino que también se fortalecen recíprocamente. Esta relación no ha hecho más que reforzarse en nuestra era de rápidos progresos tecnológicos, de aumento de la interdependencia económica, de globalización y de espectaculares transformaciones geopolíticas. Si bien no puede decirse que la pobreza y la negación de los derechos humanos sean la ‘causa’ de las guerras civiles, el terrorismo y la delincuencia organizada, todos ellos incrementan considerablemente el peligro de inestabilidad y la violencia. Análogamente, la guerra y las atrocidades no son ni mucho menos las únicas razones que explican que los países estén atrapados en la pobreza, pero es indudable que son un impedimento para el desarrollo. Asimismo, un acto catastrófico de terrorismo en una parte del mundo, por ejemplo un atentado contra un importante centro financiero de un país rico, podría afectar las perspectivas de desarrollo de millones de personas al otro lado del mundo al provocar graves trastornos económicos y sumir en la pobreza a millones de personas. Por otra parte, los países bien gobernados y que respetan los derechos humanos de sus ciudadanos están en mejor situación para evitar los horrores de la guerra y para superar los obstáculos al desarrollo”. *Un concepto más amplio de libertad: desarrollo..., op. cit.*, párr. 16.

60. *Ibidem*, párr. 17.

61. Tesis que no deja de recordarnos a la expresada por el Presidente Roosevelt en 1941 de las cuatro libertades: libertad de expresión, libertad de religión, libertad para vivir sin pobreza, y libertad para vivir sin temores. Ver Secretario General, “Discurso inaugural en la Universidad de Pennsylvania: un futuro con *un concepto más amplio de la libertad*”, Filadelfia, 16 de mayo de 2005.

62. Ver nota al pie 57.

63. *Un concepto más amplio de libertad: desarrollo..., doc. cit.*, párr. 29 y 32.

64. El SG considera que los ODM “no representan por sí mismos un programa de desarrollo completo [ya que] no abarcan directamente algunas de las cuestiones más generales

los logros realizados hasta el momento sobre la realización de los ODM, ya que, a pesar de que se han hecho avances, la pobreza ha aumentado en muchas zonas del mundo<sup>65</sup>.

Para alcanzar los retos planeados, el SG afirma que es preciso una aceleración e intensificación inmediata de la acción hasta 2015 tanto por parte de los PVD como de los países desarrollados (PD) que tienen una responsabilidad compartida en la consecución del desarrollo<sup>66</sup>.

Los PVD son los principales interesados en el éxito de los objetivos del desarrollo. El SG diseña una serie de *estrategias nacionales* que deberían seguir para superar su situación. Estas estrategias se basan en tres tipos de ac-

de que trataron las conferencias del decenio de 1990, ni abordan las necesidades más particulares de los países en desarrollo de ingresos medios ni las cuestiones de la desigualdad creciente o de las dimensiones más amplias del desarrollo humano y la buena gobernanza". *Ibidem*, párr. 30.

65. Señala que "los progresos en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio no han sido uniformes en todo el mundo, ni mucho menos. Las principales mejoras se han producido en Asia oriental y meridional, donde tan sólo desde 1990 más de 200 millones de personas han salido de la pobreza. Sin embargo, todavía hay en Asia casi 700 millones de personas que viven con menos de 1 dólar al día –casi dos tercios de las personas más pobres del mundo– mientras que incluso en algunos de los países donde el crecimiento es más rápido no se están cumpliendo los objetivos no relacionados con los ingresos, como la protección del medio ambiente y la reducción de la mortalidad materna. El África subsahariana se encuentra en el epicentro de la crisis y dista mucho de alcanzar la mayoría de objetivos, con una persistente inseguridad alimentaria, tasas de mortalidad materno-infantil perturbadoramente elevadas y un aumento del número de personas que viven en tugurios, además de un aumento general de la pobreza extrema pese a ciertos progresos importantes en algunos países. América Latina, las economías en transición, el Oriente Medio y África del Norte, que a menudo sufren los efectos del aumento de la desigualdad, han obtenido resultados más dispares y los progresos presentan variaciones significativas, aunque en general no están a la altura de lo que se requiere para cumplir el plazo de 2015. Los progresos también han sido distintos en cuanto al logro de los diversos objetivos. Aunque el África subsahariana y Oceanía quedan atrás en prácticamente todos los ámbitos, en otros lugares se están haciendo progresos importantes en la reducción del hambre, el mejoramiento del acceso al agua potable y el aumento del número de niños que acuden a la escuela primaria. En general también han disminuido las tasas de mortalidad infantil, pero los progresos se han frenado en muchas regiones e incluso se han invertido en partes de Asia central. Mientras tanto, a pesar de los progresos espectaculares de algunos países, no se están cumpliendo las previsiones en cuanto al acceso global al saneamiento, particularmente en África y Asia, donde el número de habitantes de tugurios también aumenta con rapidez. La mortalidad materna permanece a niveles inaceptablemente altos en todo el mundo en desarrollo, al igual que la incidencia y la prevalencia del VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. Sigue sin cumplirse el objetivo de la igualdad de género, y no se ha alcanzado en muchos países el objetivo de la paridad en la educación para 2005. La degradación del medio ambiente es una grave preocupación en todas las regiones en desarrollo". *Ibidem*, recuadro 2.

Ver, asimismo, nota al pie 23.

66. *Ibidem*, párr. 32.

tuaciones: reformas políticas<sup>67</sup>, políticas económicas<sup>68</sup> y actuación de la sociedad civil<sup>69</sup>.

En la medida en que los PD también son responsables de la consecución del desarrollo, deberían actuar en los tres ejes formulados previamente por el GAN: asistencia<sup>70</sup>, deuda<sup>71</sup> y comercio<sup>72</sup>.

67. Las *reformas políticas* propuestas están orientadas hacia una mayor transparencia del sector público, a la lucha contra la corrupción, a la promoción del imperio de la ley, a mejorar la eficiencia y la responsabilidad de la administración pública y al fomento de los derechos civiles y políticos, así como de los económicos, sociales y culturales. *Ibidem*, párr. 36.

68. Las *políticas económicas* deben guiarse hacia el crecimiento para que consoliden un sector privado saneado que cree puestos de trabajo, así como “renta e ingresos tributarios”. Para ello, es imprescindible una mayor inversión en capital humano y en infraestructuras energéticas, transporte y comunicaciones. Asimismo, y complementado por las reformas políticas, es preciso crear un entorno seguro para las pequeñas y las medianas empresas, lo que se consigue luchando contra la corrupción y previendo posibilidades de financiación, como los microcréditos, ya que son éstas una fuente importante de empleos y tienden a favorecer a sectores especialmente sensibles en los PVD como son los jóvenes y las mujeres. *Ibidem*, párr. 37.

69. La *actuación de la sociedad civil* es vital en toda política de desarrollo, por lo que los PVD deben dejar espacio para su actuación. El SG considera que la sociedad civil “puede ser un agente catalizador de medidas a nivel de los países para hacer frente a problemas apremiantes de desarrollo” gracias a su capacidad de movilización, por lo que crean una gran presión a los poderes del Estado para que “cumplan con sus promesas”. Además, su acción no se detiene en las fronteras y coopera en la sensibilización de situaciones especialmente graves al tiempo que presta asesoramiento y apoyo a los gobiernos sobre qué prácticas son las más adecuadas para conseguir sus objetivos de desarrollo. *Ibidem*, párr. 38.

70. Si bien durante la década de los noventa los flujos de AOD sufrieron un importante descenso, en los últimos años éstos se han incrementado (“la AOD mundial representa actualmente el 0,25%, cifra inferior todavía al 0,33% alcanzado en las postrimerías de la década de 1980, por no mencionar el objetivo de larga data del 0,7%, que se reafirmó en el consenso de Monterrey de 2002” [párr. 48]). El SG se muestra optimista en esta cuestión. El hecho de que se haya incrementado el número de donantes –los Estados que más recientemente se han adherido a la UE, así como algunos PVD emergentes como Brasil, China o la India–, unido al compromiso que han asumido algunos PD de alcanzar el 0,7% del PNB, permite prever, según el SG, un incremento de la AOD a corto plazo. En esta línea Annan considera que sería necesario que “[l]os países desarrollados que todavía no lo hayan hecho deberían establecer plazos para alcanzar a más tardar en 2015 el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y comenzar a hacer aumentos apreciables a más tardar en 2006, para llegar al 0,5% en 2009”. *Ibidem*, párr. 49.

La AOD no debe consistir únicamente en flujos monetarios, sino que debe “complementarse con una acción inmediata de apoyo a una serie de ‘triumfos rápidos’, es decir, iniciativas relativamente poco costosas de efectos bien visible con posibilidad de generar grandes beneficios a corto plazo y de salvar millones de vidas. Estas medidas van desde la distribución masiva y gratuita de mosquiteros y medicamentos antipalúdicos hasta la ampliación de los programas de comidas escolares con alimentos producidos localmente y la eliminación de los derechos cobrados a los usuarios por los servicios de salud y de enseñanza primaria”. *Ibidem*, párr. 52.

Asimismo, es destacable que el SG vincule la prestación de AOD con la transparencia y la lucha contra la corrupción en los PVD. De este modo, “[a] partir de 2005, los países en des-

En esta cuestión, tampoco el informe aporta nada novedoso, ya que sigue lo establecido en la *Declaración del Milenio*: “la responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo [...] debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente”<sup>73</sup>.

arrollo que formulen estrategias nacionales racionales, transparentes y responsables y que necesiten mayor asistencia para el desarrollo deberían recibir asistencia en la cantidad, calidad y con la rapidez suficientes para que puedan alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio” (párr. 50), al tiempo que “hacen falta medidas urgentes para aumentar la calidad y la transparencia y reforzar la rendición de cuentas con respecto a la AOD”, por lo que ésta debería vincularse a las necesidades locales y “no a los intereses de los proveedores de los países donantes”. En aras de mejorar la transparencia el SG propone que a “manera de seguimiento del Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda convocado en París, en marzo de 2005, los países donantes deberían fijar para septiembre de 2005, plazos y metas susceptibles de seguimiento para armonizar sus mecanismos de prestación de asistencia con las estrategias nacionales de los países asociados basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio”. *Ibidem*, párr. 53.

71. La *deuda* tiene una gran relevancia, sobre todo para los *países pobres muy endeudados* (sobre la *Iniciativa para los países pobres muy endeudados*, ver <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/hipcs.htm> consultado el 28 de septiembre de 2005) fundamentalmente por la retención de recursos económicos que supone para países que no pueden destinarlos a prioridades de desarrollo. Por ello, el SG propone que se debe “redefinir la sostenibilidad de la deuda como el nivel de deuda que permite a un país lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y llegar a 2015 sin que aumente su relación de endeudamiento” (*ibidem*, párr. 54).

El SG propone que la deuda debe ser cancelada a los *países pobres muy endeudados*, y que deberá reducirse la de aquellos PVD que no están incluidos en la *Iniciativa* a pesar de estar fuertemente endeudados. Parece que en esta línea se encuentra el compromiso alcanzado en la reunión anual del Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional los días 24 y 25 de septiembre de 2005 en el que se acordó la condonación de la deuda a 38 países pobres muy endeudados. Ver nota de prensa del Banco Mundial <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSPANISH/0,,contentMDK:20660290%7EpagePK:64257043%7EpiPK:437376%7EtheSitePK:1074568,00.html> consultado el 28 de septiembre de 2005 y EKAIZER, E.: “El Banco Mundial se une al FMI y aprueba condonar la deuda de África”, *El País* (26 de septiembre de 2005), p. 89.

72. El *comercio* es considerado como un “potente motor del crecimiento económico y de reducción de la pobreza” (*Un concepto más amplio de libertad: desarrollo...*, *op. cit.*, párr. 55). El SG critica la apertura selectiva de mercados que restringe las posibilidades comerciales de los PVD (párr. 55) e insta a la OMC a que la Ronda de Doha termine sin demasiada dilación –2006– y que cumpla su “promesa de desarrollo”. Se propone el “acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes a todas las exportaciones de los países menos adelantados” (párr. 55), así como la diversificación de las exportaciones y la reducción de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos (párr. 56).

Evidentemente, el marco de la Ronda de Doha para el desarrollo es un escenario idóneo para realizar estas reivindicaciones, aunque no se debe pasar por alto el retraso en las negociaciones y las dificultades que están teniendo los PVD a la hora de llegar a acuerdos sobre los temas que son de su interés. Ver, por ejemplo “Finalizó el Consejo General de la OMC sin novedades”, *Puentes*, vol. 2 (15) (3 agosto 2005). [http://www.ictsd.org/puen\\_quince/05-08-03/art1.htm](http://www.ictsd.org/puen_quince/05-08-03/art1.htm) consultado el 11 de octubre de 2005.

73. *Declaración del Milenio...*, *doc. cit.*, párr 6.

#### 4. LA CUMBRE MUNDIAL DE SEPTIEMBRE DE 2005

La expectación suscitada por estos documentos de cara a la celebración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada entre el 14 y el 16 de septiembre de 2005 con motivo de la celebración del 60 aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, no se ha visto recompensada con un éxito en la asunción de compromisos por los Estados.

La redacción del documento final<sup>74</sup> es mucho menos precisa que aquella de los informes analizados en este trabajo. En este sentido, cabe decir que si bien sigue las previsiones de los documentos anteriores, los Jefes de Estado y de Gobierno no asumieron ningún compromiso cierto con la promoción del desarrollo.

En esta materia la acción multilateral gira en torno a los tres ejes ya citados en los dos informes: incremento de la AOD, comercio y deuda<sup>75</sup>.

Por lo que respecta al *incremento de AOD* se reiteran las referencias al compromiso que deberían asumir los PD, aunque, nuevamente, nos encontramos ante meras alusiones, que pretenden orientar el cuándo y el cómo se alcanzará el famoso, y ya histórico, 0,7%<sup>76</sup>. No estamos ante un avance significativo en relación al Consenso de Monterrey, ni ante una aproximación a la realización de los ODM en esta materia<sup>77</sup>.

74. *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Proyecto de resolución remitido por la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, a la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General. A/60/1. Párr. 22.*

75. A los cuales acompañan otras cuestiones como la necesidad de que aumenten las inversiones en los PVD (párr. 25 y ss.), la problemática de los productos básicos (párr. 33), las iniciativas de efecto rápido (párr. 34), la mejora de la educación (párr. 43 y ss.), el fomento del desarrollo rural y agrícola (párr. 46), la promoción del empleo (párr. 47), la consecución de un desarrollo sostenible (párr. 48 y ss.), la lucha contra VIH/SIDA (párr. 57 y ss.), la especial atención a los problemas de migraciones (párr. 61 y ss.) y la situación de los países con necesidades especiales (párr. 64 y ss.), donde ocupa un lugar prioritario la situación de África (párr. 68).

76. Los Jefes de Estado y de Gobierno dicen que “el aumento de los recursos disponibles que se producirá como resultado del establecimiento por muchos países desarrollados de plazos para alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo a más tardar en 2015 y de llegar a dedicar por lo menos el 0,5% del producto interno bruto a asistencia oficial para el desarrollo a más tardar en 2010”. *Ibidem*, párr. 23.b).

77. Como apunta Olivie una de las causas de este estancamiento puede ser la posición de EE.UU., que llegó a proponer “la supresión de los ODM como marco de actuación de los donantes –siendo éstos reemplazados por las pautas menos precisas, sin más metas temporales ni indicadores de seguimiento contenidas en la Declaración del Milenio– y la eliminación de cualquier referencia al compromiso financiero de los donantes de destinar el 0,7% de su PNB

Por otro lado, el *comercio* se considera como uno de los principales motores del desarrollo, de modo que los Jefes de Estado y de Gobierno se reafirman en la necesidad de consolidar un sistema multilateral de comercio “basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo”<sup>78</sup> que estimule el crecimiento y, con ello, el desarrollo. A pesar de que señalan que se debería incrementar la participación de los países en desarrollo y de los países menos avanzados<sup>79</sup> en él, no dicen cómo se conseguirá<sup>80</sup>. Una de las cuestiones más controvertidas sobre esta cuestión, y en la que no entra el documento final, es la difícil conciliación de los intereses de los PVD y de los PD en el comercio agrícola. Dos jefes de Estado de países en desarrollo –O. Obasanjo, Presidente de Nigeria<sup>81</sup>, y V. Fox, Presidente de México<sup>82</sup>– hicieron hincapié en la necesidad que tienen sus economías en la supresión de las subvenciones agrícolas, sin embargo, sus peticiones no tuvieron reflejo en el documento final<sup>83</sup>. Estamos ante uno de los temas más espinosas de las negociaciones comerciales multilaterales que se desarrollan actualmente en la Ronda de Doha de la OMC<sup>84</sup>.

para la ayuda internacional al desarrollo”. OLIVIÉ, I.: “Punto muerto para el Milenio +5”, *Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*, ARI N° 124/2005 (11/10/2005), p. 2.

78. *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Proyecto...*, doc. cit., párr. 27.

79. Sobre los países menos avanzados los Jefes de Estado y de Gobierno procurarán “alcanzar el objetivo, de conformidad con el Programa de Acción de Bruselas, de permitir a todos los productos de los países menos adelantados el acceso libre de aranceles y cupos a los mercados de los países desarrollados, así como a los mercados de los países en desarrollo que estén en condiciones de permitirlo” (párr. 29) en la línea del *Programme of Action for The Least Developed Countries adopted by the Third United Nations Conference on the Least Developed Countries*. (Brussels, 20 May 2001). A/CONF.191/11. Párr. 58.g)

80. Al abstenerse a la hora de establecer directrices en el proceso de Doha, o Ronda del desarrollo, los Jefes de Estado y de Gobierno reflejan la parálisis en la que se encuentra este proceso. Ver *Declaración del Presidente ante el Consejo General de 19 de octubre de 2005*. [http://www.wto.org/spanish/news\\_s/news05\\_s/tnc\\_19oct05\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/news_s/news05_s/tnc_19oct05_s.htm) consultado el 19 de octubre de 2005.

81. Statement by H.E. Chief Olusegun Obasanjo, President Federal Republic of Nigeria at The High Level Meeting of the General Assembly on Financing For Development, United Nations Headquarters. New York, September 14, 2005. Permanent Mission Of Nigeria To The United Nations. p. 3

82. Statement by H.E. Mr. Vicente Fox Quesada, President of Mexico, at the separate meeting on Financing development within the Framework of the High-Level Plenary Meeting of the General Assembly. New York, September 14, 2005. p. 4

83. Ver LAIDI, M.: “Sommet mondial de l’ONU: Développement”, *Sentinelle*, 2005/33, en <http://www.sfdi.org> consultado el 14 de octubre de 2005.

84. El debate sobre la agricultura es el gran caballo de batalla de la Ronda de Doha. Ver [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/agric\\_s/negoti\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negoti_s.htm) consultado el 14 de octubre de 2005.

Finalmente, el problema de la *deuda* es abordado con la misma tibieza que los anteriores<sup>85</sup>. Se acoge la propuesta de cancelación de la deuda del G8 aprobado en Gleneagles (Escocia) en julio de 2005<sup>86</sup> para los *países pobres muy endeudados*, y se alude a la necesidad de lograr una sostenibilidad para respaldar el desarrollo<sup>87</sup>. Ahora bien, no se alcanza ningún compromiso ni ningún calendario<sup>88</sup>.

Por todo ello, las opiniones coinciden en señalar que ésta ha sido una “cumbre bajo mínimos”<sup>89</sup> en la que encontramos grandes declaraciones de intención, pero vacías de contenido, ante lo que protestan los países pobres que han visto pasar ante sus ojos una nueva oportunidad perdida<sup>90</sup>.

## 5. REFLEXIÓN FINAL

Tras haber analizado los informes del GAN y del SG, así como el documento final de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de septiembre de 2005, no se puede sino realizar una afirmación: estamos ante instrumentos, que si bien están cargados de buenas intenciones, lo hacen desde una perspectiva continuista con la acción de NNUU en materia de desarrollo por lo que aportan nada nuevo.

Si bien todos ellos comparten esta característica, hay que distinguir los informes del GAN y del SG, que suponen un importante esfuerzo sistemático y de análisis de la terrible situación de pobreza en la que se encuentran sumidos muchos PVD, y el documento final de la Cumbre.

Mientras que los primeros son trabajos previos al último, que pretenden orientar la labor de Estados en diferentes ámbitos desde la defensa del Dere-

85. *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Proyecto...*, doc. cit., párr. 26.

86. Ver <http://www.g8.gov.uk/servlet/Front?pagename=OpenMarket/Xcelerate/ShowPage&c=Page&cid=1119518698846> consultado el 14 de octubre de 2005.

87. *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Proyecto...*, doc. cit., párr. 26 b) y c).

88. A lo sumo, podemos referirnos al compromiso alcanzado posteriormente en la reunión anual del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial celebrada a finales de septiembre de 2005 en la que se acordó la cancelación de la deuda a determinados Estados.

Ver nota al pie 71.

89. VIDAL-BENEYTO, J.: “Cumbre bajo mínimos”, *El País* (17 de septiembre de 2005) p. 10, CALVO, J.M.: “La ONU aprueba un proyecto de consenso”, *El País* (14 de septiembre de 2005), p. 2 y editorial. “A paso de ONU”, *El País* (17 de septiembre de 2005), p. 14.

90. S.P.: “Los países pobres quieren más compromisos”, *El País* (14 de septiembre de 2005), p. 2.

cho Internacional<sup>91</sup> y del multilateralismo, el documento final es vago, a la par que su redacción evita la asunción de compromisos sobre los problemas reales a los que se enfrenta la Comunidad Internacional. Si bien se hace eco y, en líneas generales, alude a las cuestiones planteadas en los primeros, evita el establecimiento de obligaciones por las que los Estados queden vinculados. Por todo ello, no resta sino decir que a pesar del esfuerzo llevado a cabo por el GAN y el SG, el resultado final es decepcionante y no es novedoso, por lo que se sigue postergando el enfrentamiento decidido de la Comunidad Internacional contra la pobreza y el subdesarrollo.

91. Como señala Boisson de Chazournes “le rapport démontre combien le droit est devenu un instrument fondamental dans la conduite des relations internationales et comment son non-respect est constitutif de menace à la paix et à la sécurité internationales”. BOISSON DE CHAZOURNES, L.: “Rien ne change, tout bouge, ou le dilemme des Nations Unies. Propos sur le rapport du Groupe de Personnalités de Haut Niveau sur les menaces, les défis et le changement”, *RGDI*, I (2005), p. 149.